000327

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2385 /2017 I.

VISTO: - 6 DIC 2017

El llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 para la *"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 324.625.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

QUE, en el Informe de Evaluación de 8 de noviembre de 2017, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 y los Decretos N°s. 5.174/05 y 3719/15, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 13 – Recomendación, cuanto sigue:

13. RECOMENDACIÓN.

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma T-MAX S.A., en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211506-001	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 lts para exterior	Unidad	BALDE	250	500	FORTALATEX	PARAGUAY	242.000	121.000.000
2	31211506-002	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 lts para interior	Unidad	BALDE	250	500	FORTALATEX	PARAGUAY	250.800	125.400.000
3	31211506-005	Pintura Látex acrílico preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 lts. A definir color.	Unidad	BALDE	150	300	FORTALATEX	PARAGUAY	255.000	76.500.000
4	31211506-003	Pintura al agua color blanco de 18 lts para exterior	Unidad	BALDE	200	400	FORTALATEX	PARAGUAY	187.000	74.800.000
5	31211506-003	Pintura al agua preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 lts. A definir color	Unidad	BALDE	250	500	FORTALATEX	PARAGUAY	187.000	93.500.000

6	31211707-001	Barniz de 3,600 c.c., varios colores bajo catalogo. A definir color	Unidad	BALDE	50	100	SAYERLACK	BRASIL	120.000	12.000.000
7	31211508-006	Pintura sintética anti-óxido de 3,600 c.c., varios colores bajo catalogo. A definir color	Unidad	BALDE	50	100	RENNER	BRASIL	48.000	4.800.000
8	31211508-001	Pintura sintética aislante para techos y canaletas de 1 litro	Unidad	LATA	25	50	RENNER	BRASIL	30.000	1.500.000
9	31211508-001	Pintura sintética brillante aislante para techos y canaletas de 3.600 cc	Unidad	BALDE	50	100	RENNER	BRASIL	90.000	9.000.000
10	31211508-001	Pintura sintética preparado en varios colores bajo catalogo de 3,600 lts. A definir color	Unidad	BALDE	380	760	RENNER	BRASIL	149.500	113.620.000
11	31211508-001	Pintura sintética preparado en varios colores bajo catalogo de 1 lt. A definir color	Unidad	LATA	150	300	RENNER	BRASIL	140.000	42.000.000
12	31211606-003	Enduído plástico acrílico para exterior de 30kg.	Unidad	BALDE	50	100	FORTALATEX	PARAGUAY	159.100	15.910.000
13	31211606-003	Enduído plástico acrílico para interior de 30kg.	Unidad	BALDE	50	100	FORTALATEX	PARAGUAY	158.400	15.840.000
14	31211704-002	Sellador acrílico de 18 lts. Para pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	60	120	FORTALATEX	PARAGUAY	143.000	17.160.000
15	31211704-002	Sellador acrílico de 18 lts. Para pintura al agua interior.	Unidad	BALDE	60	120	FORTALATEX	PARAGUAY	143.000	17.160.000
16	31211507-001	Colorante para pintura en pomos de varios colores de 120 c.c. Sobre catalogo para pintura al agua y sintético	Unidad	POMO	800	1.600	RENNER	BRASIL	7.550	12.080.000
17	31211803-005	Tinner de 1 litro	Litros	BOTELLA	100	200	PODIUM	BRASIL	16.900	3.380.000
18	31211803-005	Tinner de 10 litros	Litros	BIDON	100	200	PODIUM	BRASIL	117.000	23.400.000
19	31211803-004	Aguarrás	Litros	BIDON	100	200	PODIUM	BRASIL	16.900	3.380.000
20	31211602-001	Fijador sintético de 3,600 c.c.	Unidad	BALDE	50	100	RENNER	BRASIL	71.500	7.150.000
									TOTAL	789.580.000

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 13.012, de fecha 1 de diciembre de 2017, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa T-MAX S.A., en la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 (Adquisición de Pinturas para la Dirección de Servicios Administrativos" ID N° 324.625), realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva, realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, previa suscripción del contrato, solicitar la presentación de los documentos exigidos en el PBC Anexo N° II y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente, estos antecedentes, las adjudicaciones y contrato suscripto se deberán remitir a la Junta Municipal para su estudio correspondiente y posterior aprobación, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal*".

///...

000325

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2385 /2.017 I. 6 DIC 2017

QUE, atendiendo lo expuesto, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 para la *"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 324.625.*, a la firma T-MAX S.A., con RUC N° 80071622-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 789.580.000. (Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3º. **REMITIR,** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y aprobación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

Recibido Fecha 22 ENE. 2018
Firma: 11:00

JM/N° 4.972/17
(Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos / Diecisiete)

VISTO: El dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado a instancias del Concejal Daniel Centurión y por decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (27/12/17), que guarda relación con el Mensaje N° 1.986/2017 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.385/2017 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017, para la "Adquisición de Pinturas para la Dirección de Servicios Administrativos" – ID N° 324.625, a la Firma T-MAX S.A., conforme al cuadro obrante en el Considerando de dicha resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 789.580.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con dicha empresa, en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 15 de diciembre del 2017, tuvo entrada en la Junta Municipal el Mensaje N° 1.986/2017 S.G., de la Intendencia Municipal, el cual fue tratado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 20/12/17, siendo remitido a las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, para su consideración, estudio y dictamen correspondiente.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 1.986/2017 S.G., DE FECHA 15/12/17:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle para su estudio y aprobación, la Resolución N° 2.385/2017 I. de fecha 6 de diciembre de 2.017, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1°: ***ADJUDICAR,*** *la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 324.625., a la firma T-MAX S.A., con RUC N° 80071622-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 789.580.000. (Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.*

Art. 2°: ***LA DIRECCIÓN DE HACIENDA*** *imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.*

Art. 3°: ***REMITIR,*** *la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y aprobación.*

Asimismo, se remiten para su estudio y aprobación los Contratos firmados con las citadas empresas, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación. Solicitamos sea implementado este procedimiento a fin de dar celeridad al presente trámite.

Respecto a la garantía del cumplimiento de contrato, se adjunta la póliza N° 007.1509.022014/000 – La Consolidada de Seguros, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 2.385/2017 I., DE FECHA 6/12/17:

*"**VISTO:** El llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 324.625.; y*

CONSIDERANDO: QUE, *por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "Conformar un.../...*

..//...Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

***QUE,** en el Informe de Evaluación de 8 de noviembre de 2017, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 y los Decretos N°s. 5.174/05 y 3.719/15, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 13 – Recomendación, cuanto sigue:*

13. RECOMENDACIÓN.

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la Firma T-MAX S.A., en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211506-001	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 lts para exterior	Unidad	BALDE	250	500	FORTALATEX	PARAGUAY	242.000	121.000.000
2	31211506-002	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 lts para interior	Unidad	BALDE	250	500	FORTALATEX	PARAGUAY	250.800	125.400.000
3	31211506-005	Pintura Látex acrílico preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 lts. A definir color.	Unidad	BALDE	150	300	FORTALATEX	PARAGUAY	255.000	76.500.000
4	31211506-003	Pintura al agua color blanco de 18 lts para exterior	Unidad	BALDE	200	400	FORTALATEX	PARAGUAY	187.000	74.800.000
5	31211506-003	Pintura al agua preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 lts. A definir color	Unidad	BALDE	250	500	FORTALATEX	PARAGUAY	187.000	93.500.000
6	31211707-001	Barniz de 3,600 c.c., varios colores bajo catálogo. A definir color	Unidad	BALDE	50	100	SAYERLACK	BRASIL	120.000	12.000.000

Junta Municipal
Asunción

7	31211508-006	Pintura sintética anti-óxido de 3,600 c.c., varios colores bajo catálogo. A definir color	Unidad	BALDE	50	100	RENNER	BRASIL	48.000	4.800.000
8	31211508-001	Pintura sintética aislante para techos y canaletas de 1 litro	Unidad	LATA	25	50	RENNER	BRASIL	30.000	1.500.000
9	31211508-001	Pintura sintética brillante aislante para techos y canaletas de 3.600 cc	Unidad	BALDE	50	100	RENNER	BRASIL	90.000	9.000.000
10	31211508-001	Pintura sintética preparado en varios colores bajo catalogo de 3,600 lts. A definir color	Unidad	BALDE	380	760	RENNER	BRASIL	149.500	113.620.000
11	31211508-001	Pintura sintética preparado en varios colores bajo catálogo de 1 lt. A definir color	Unidad	LATA	150	300	RENNER	BRASIL	140.000	42.000.000
12	31211606-003	Enduído plástico acrílico para exterior de 30kg.	Unidad	BALDE	50	100	FORTALATEX	PARAGUAY	159.100	15.910.000
13	31211606-003	Enduído plástico acrílico para interior de 30kg.	Unidad	BALDE	50	100	FORTALATEX	PARAGUAY	158.400	15.840.000
14	31211704-002	Sellador acrílico de 18 lts. Para pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	60	120	FORTALATEX	PARAGUAY	143.000	17.160.000
15	31211704-002	Sellador acrílico de 18 lts. Para pintura al agua interior.	Unidad	BALDE	60	120	FORTALATEX	PARAGUAY	143.000	17.160.000
16	31211507-001	Colorante para pintura en pomos de varios colores de 120 c.c. Sobre catalogo para pintura al agua y sintético	Unidad	POMO	800	1.600	RENNER	BRASIL	7.550	12.080.000
17	31211803-005	Tinner de 1 litro	Litros	BOTELLA	100	200	PODIUM	BRASIL	16.900	3.380.000
18	31211803-005	Tinner de 10 litros	Litros	BIDÓN	100	200	PODIUM	BRASIL	117.000	23.400.000
19	31211803-004	Aguarrás	Litros	BIDÓN	100	200	PODIUM	BRASIL	16.900	3.380.000
20	31211602-001	Fijador sintético de 3,600 c.c.	Unidad	BALDE	50	100	RENNER	BRASIL	71.500	7.150.000
									TOTAL	789.580.000

***QUE**, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 13.012, de fecha 1 de diciembre de 2017, en su parte conclusiva expresa: "En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa T-MAX S.A., en la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 (Adquisición de Pinturas para la Dirección de Servicios Administrativos" ID N° 324.625), realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva, realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, previa suscripción del contrato, solicitar la presentación de los documentos exigidos en el PBC Anexo N° II y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente, estos antecedentes, las adjudicaciones y contrato suscripto se deberán remitir a la Junta Municipal para su estudio correspondiente y posterior aprobación, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal".*

Junta Municipal

***QUE**, atendiendo lo expuesto, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,*

Asunción

En uso de sus atribuciones, EL INTENDENTE MUNICIPAL, RESUELVE:

Art. 1°: ***ADJUDICAR,*** *la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 324.625, a la Firma T-MAX S.A., con RUC N° 80071622-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 789.580.000 (Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.*

Art. 2°: ***LA DIRECCIÓN DE HACIENDA*** *imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.*

Art. 3°: ***REMITIR,*** *la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y aprobación.*

Art. 4°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS DICTAMINANTES:

Que, las Comisiones Asesoras dictaminantes, de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal, a saber: el Informe del Comité de Evaluación, las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, por Dictamen N° 13.012, de fecha 1 de diciembre de 2017, firmado por la Abogada Emilia Yugovich, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la Empresa T-MAX S.A., en la presente Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 324.625, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 34° de la Ley 2.051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

Que, a través del Mensaje N° 1.986/2017 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.385/2017 I., de fecha 6/12/17, por la cual resuelve **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 324.625., a la Firma T-MAX S.A., con RUC N° 80071622-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 789.580.000 (Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil) IVA incluido y también remite los Contratos firmados para su aprobación correspondiente.

Que, por tanto, se recomienda la homologación de la adjudicación y la aprobación del contrato firmado.

Por tanto;

Junta Municipal
Asunción

Junta Municipal

Asunción

000343

Cont. JM/N° 4.972/17

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1° **HOMOLOGAR** la **Resolución N° 2.385/2017 I.,** de fecha 6/12/17, remitida a través del Mensaje N° 1.986/2017 S.G., que resuelve:

"Art. 1°: ***ADJUDICAR,*** *la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 324.625., a la Firma T-MAX S.A., con RUC N° 80071622-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 789.580.000. (Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.*

Art. 2°: ***LA DIRECCIÓN DE HACIENDA*** *imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.*

Art. 3°: ***REMITIR,*** *la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y aprobación".*

Art. 2° **APROBAR** el Contrato firmado entre la Intendencia Municipal y la Firma T-MAX S.A., con RUC N° 80071622-1.

Art. 3° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Junta Municipal

Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

vj.

Asunción, 29 ENE. 2018

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN. COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal